

Promedio diario de cotización ante el IMSS



Salario Diario Asociado a Trabajadores Asegurados en el IMSS por Entidad Federativa expresado en Pesos por día.

Detalles del indicador

Identificador:	EP3-1	Tipo del indicador:	Resultado
Nivel del indicador:	Nivel: 3.-Complementario	Dependencia que reporta en MIDE:	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
Periodicidad:	Mensual	Año base:	2006

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2018	Tendencia deseable
366.99	Pesos	---	 Ascendente (Conviene a Jalisco que aumente)
Reportado al: 30/04/2019			

Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del estado de Jalisco, con datos de STPS, 2019.

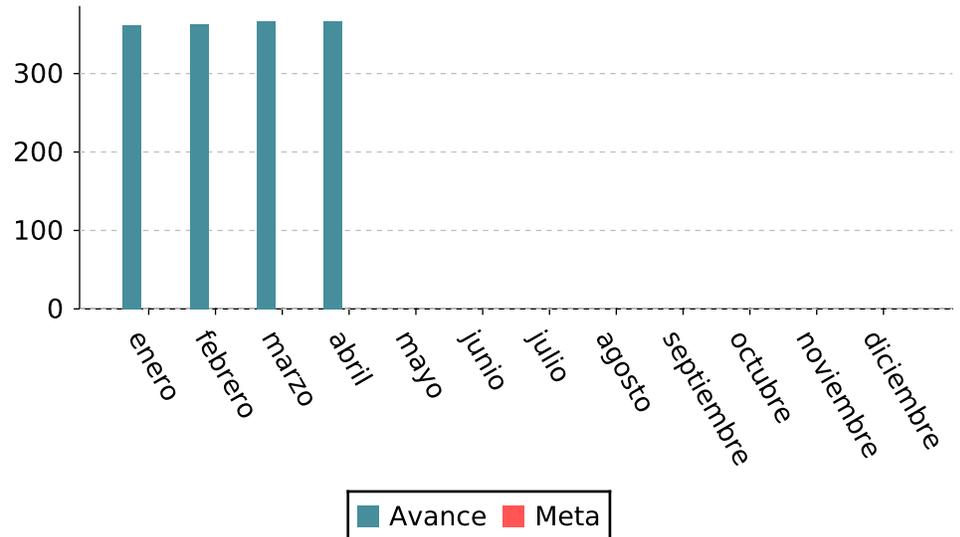
Nota: Este indicador presenta ajustes en su unidad de medida; de medirse anteriormente de acuerdo a los promedios diarios de salarios mínimos de cotización, ahora muestra la métrica con pesos. El salario diario de trabajadores se refiere al salario registrado en las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios). Incluyendo además a los trabajadores asociados al IMSS como empleador. El salario diario de trabajadores, al igual que la estadística del empleo asegurado en abril 2019.

Promedio diario de cotización ante el IMSS

Valores históricos

Año	Valor
2019	366.99
2018	347.36
2017	334.3
2016	315.6
2015	301.1
2014	292.18
2013	281.96
2012	270.91
2011	265.43
2010	248.67
2009	230.85
2008	223.1
2007	210.33
2006	199.98

Gráfica de avance



Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Metas

Propósito: Economía próspera

Programa: 6.- Empleo

Tema: 6.- Empleo

Objetivo de desarrollo: Incrementar la formalidad del empleo, la seguridad y estabilidad laboral.

Promedio diario de cotización ante el IMSS

Metodología

Metodología: El salario diario de trabajadores se refiere al salario registrado en las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios). Incluyendo además a los trabajadores asociados al IMSS como empleador. El salario diario de trabajadores, al igual que la estadística del empleo asegurado en el IMSS, se refiere a lo registrado al día último de mes.

Fórmula: $PSA=(TCD+TC+S+TD+TSG+TEM+TAP+TE)$

Variables: PSA=Promedio del salario diario asociado a Trabajadores Asegurados en el IMSS , TCD=Promedio del salario registrado al día último de mes de trabajadores permanentes y eventuales de ciudad, TC=Promedio salario registrado al día último de mes de trabajadores permanentes y eventuales de Campo, S=Promedio de Cuotas por subrogación de servicio, TD=Promedio del Salario registrado al día último de mes de trabajadores domésticos, TSG=Promedio del Salario registrado al día último de mes de trabajadores al servicio de los gobiernos, TEM=Promedio del Salario registrado al día último de mes de trabajadores estatales y municipales, TAP=Promedio del Salario registrado al día último de mes de trabajadores de la federación, entidades federativas y municipios, TE=Promedio del Salario registrado al día último de mes de trabajadores asociados al IMSS como empleador

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/7>